

PROPÓSITO	Promover la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos del Municipio, atendiendo sus necesidades y estimulando su participación en la construcción de una sociedad más integrada, justa y solidaria, en el marco de un modelo de desarrollo local que comprende aspectos económicos, sociales y políticos.
OBJETIVO DE DESARROLLO	Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas del Municipio D, priorizando el desarrollo ambiental, cultural, educativo, económico y de habitabilidad de nuestro territorio, desde prácticas de democracia participativa. Promover una zona integradora e integrada al resto de la ciudad, y potenciar nuestra característica de “municipio joven”, desde la construcción colectiva de oportunidades de formación y trabajo para nuestros y nuestras ciudadanos y ciudadanas.

MUNICIPIO D – PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2010 – 2015

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	
<p>1- Mejorar el transporte colectivo, en lo referente a la movilidad zonal e intra-zonal</p>	<p>1.1- Racionalizar frecuencias y recorridos de líneas de ómnibus especialmente en zonas de alta densidad poblacional y en horario nocturno.</p>	<p>1.1.1- Proponer un estudio para verificar si las frecuencias y recorridos de ómnibus cumplen realmente con las necesidades de transporte de los vecinos.</p> <p>1.1.2- Coordinar acciones para adecuar la frecuencia de algunas líneas según las demandas.</p> <p>1.1.3- Promover la participación de vecinos de las distintas zonas, en la Comisión de Movilidad urbana.</p> <p>1.1.4- Implementar sistema de micros para acceder a algunos barrios que se encuentran a distancias considerables de arterias principales.</p> <p>1.1.5- Instrumentar un sistema de ómnibus locales que resuelvan los diferentes problemas de conectividad</p> <p>1.1.6- Estudiar los destinos finales de algunas líneas, adaptando las mismas según los horarios.</p>	
	<p>1.2- Lograr una adecuada accesibilidad del transporte público para personas con capacidades diferentes.</p>	<p>1.2.1- Adecuar algunas unidades para personas con capacidades diferentes, adultos mayores y madres con niños pequeños.</p>	
	<p>2- Mejorar el ordenamiento y control del tránsito vehicular en sus distintas formas</p>	<p>2.1- Efectivizar el cumplimiento de la ordenanza sobre la circulación del tránsito pesado por las vías apropiadas, así como del tránsito no motorizado y peatonal.</p>	<p>2.1.1- Ordenar y controlar el tránsito los días de feria y/o posible traslado de alguna de ellas</p>
			<p>2.1.2- Instrumentar la presencia efectiva de inspectores de tránsito.</p>
			<p>2.1.3- Implementar talleres sobre educación vial.</p>
			<p>2.1.4- Efectivizar el cumplimiento y control sobre la reglamentación vigente en cuanto a la circulación del tránsito pesado.</p>
			<p>2.1.5- Implementar mecanismos para un control permanente de la carga y descarga, en los lugares y horarios establecidos.</p>

MUNICIPIO D – PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2010 – 2015

3- Mejorar la infraestructura vial	3.1- Mejorar el estado de calles, veredas y alcantarillado.	3.1.1- Aumentar la inversión en las obras para la infraestructura vial	
		3.1.2- Realizar mantenimiento periódico de cunetas, evitando el deterioro de calles de balasto.	
		3.1.3- Eliminar vertimientos de aguas servidas a la calle, a los efectos de evitar el deterioro.	
		3.1.4- Estudiar la posibilidad de implementar programas de recuperación de veredas.	
	3.2- Implementar un plan de mantenimiento de la señalización.	3.2.1- Instalar señalización.	
		3.2.2- Mantener en forma periódica las señalizaciones.	
	3.3- Plan de refugios peatonales.	3.3.1- Instalar refugios adecuados (tamaño, piso).	
		3.3.2- Instrumentar un plan de mantenimiento periódico de los refugios existentes.	
	3.4- Mejorar la conectividad en la zona.	3.4.1- Resolver la situación de calles con dificultades de conectividad (Montes Pareja, Regulo, Cap. Lacosta)	
		3.4.2- Concretar la apertura de calles ya previstas (2º etapa de Río Guayas, Jacobo Varela, Tobas, Cno Proción)	
	4- Mejorar las condiciones higiénico-ambientales de la zona	4.1- Disminuir el número de basurales del Municipio.	4.1.1- Elaborar un plan de erradicación de basurales y asignación de nuevos usos a esas áreas
			4.1.2- Realizar actividades de organización y capacitación de clasificadores de residuos urbanos
4.1.3- Ampliar el sistema de contenedores, con previos estudios de viabilidad			
4.1.4- Instalar puntos verdes			
4.1.5- Realizar una mayor difusión del levante especial de basura.			
4.1.6- Retomar proyecto presentado por el Concejo Vecinal Zonal 10 al Director de la División Limpieza			

MUNICIPIO D – PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2010 – 2015

	4.1.7- Continuar con los monitoreos de contaminación de suelos.
	4.1.8- Realizar talleres educativo-ambientales.
	4.1.9- Realizar experiencias de Circuito Limpio en la zona, coordinando con centros educativos y otros actores de la zona.
	4.1.10- Coordinar con División Limpieza el procedimiento para que se pueda sancionar a vehículos que se identifiquen arrojando basura en sitios inadecuados.
4.2- Elaborar un plan ambiental que incluya los sistemas de barrido, recolección de residuos y educación ambiental, involucrando a los vecinos.	4.2.1- Fortalecer el trabajo de la Comisiones de Medio Ambiente con el aporte técnico necesario según los temas a abordar.
	4.2.2- Racionalizar el sistema de la recolección de residuos sólidos urbanos.
	4.2.3- Mejorar la frecuencia de barrido en la zona.
	4.2.4- Implementar Programas de Educación Ambiental Comunitaria.
	4.2.5- Equipar espacios para que los recicladores desempeñen su tarea en condiciones de trabajo digno (Eco puntos – Puntos verdes).
4.3- Ampliar las áreas saneadas de la zona.	4.3.1- Propiciar el avance en la realización de las obras de los planes de saneamiento ya previstos.
4.4- Lograr la conexión en un 100% de todas las viviendas en zona que cuenta con colector.	4.4.1- Controlar e intimar permanentemente a propietarias/os de los predios que no tengan conexión al saneamiento.
	4.4.2- Promover el acceso al Fondo Rotatorio de Conexión al Saneamiento.
4.5- Lograr que en la zona no saneada se cuente en un 100% con pozos adecuados y/o	4.5.1- Implementar un nuevo financiamiento para la realización de pozos impermeables.
	4.5.2- Recuperar experiencia exitosa de Proyecto de saneamiento en Toledo Chico y replicarla.

MUNICIPIO D – PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2010 – 2015

	reglamentarios; y se cuente con servicio de barométrica.	4.5.3- Trabajar junto a las/os vecinas/os e implementar mecanismos de control para erradicar de la zona irregularidades tales como los robadores.	
		4.5.4- Brindar respuesta eficiente en el servicio de barométrica.	
	4.6- Mejorar la calidad de los cursos de agua.	4.6.1- Fiscalizar vertimientos irregulares de fábricas.	
		4.6.2- Articular control de vertimientos en los cursos de agua, en el límite Departamental, incluyendo área rural y metropolitana.	
	4.7- Disminuir niveles de contaminación sonora en la zona.	4.7.1- Fiscalizar la contaminación sonora en coordinación con SIME y División Tránsito.	
	4.8- Instrumentar un sistema de respuesta inmediata a emergencias	4.8.1- Conformar un Comité de Emergencia Zonal para establecer mecanismos de respuesta inmediata.	
	5- Mejorar las infraestructuras y servicios básicos	5.1- Mejorar las condiciones de la infraestructura vial.	5.1.1- Realizar un diagnóstico del estado de las calles para definir prioridades.
			5.1.2- Acondicionar calles.
5.1.3- Aplicar la reglamentación referente a la realización y mantenimiento de veredas y aceras.			
5.1.4- Instrumentar el mantenimiento permanente de las bocas de tormenta.			
5.2- Mejorar las condiciones de la infraestructura edilicia.		5.2.1- Promover la incorporación de edificios al acervo patrimonial.	
		5.2.2- Recuperar las edificaciones patrimoniales.	
		5.2.3- Mantener y recuperar los edificios municipales.	
5.3- Implementar un plan de arbolado en la zona.		5.3.1- Planificar e implementar nuevas áreas de plantaciones.	
		5.3.2- Instrumentar un plan de poda.	

MUNICIPIO D – PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2010 – 2015

		5.3.3- Contar con mayores recursos que posibiliten la respuesta inmediata con respecto a reclamos de poda y tratamiento de raíces.
		5.3.4- Recuperar y ejecutar proyecto existente sobre plantación de diferentes especies de árboles según la zona, buscando el involucramiento de las/os vecinas/os.
	5.4- Desarrollar un plan de alumbrado municipal.	5.4.1- Lograr el involucramiento de las/os vecinas/os en el cuidado y mantenimiento del alumbrado público, en coordinación con el Ministerio de Interior.
		5.4.2- Mantener en forma adecuada y periódica el alumbrado público.
		5.4.3- Realizar planes de mantenimiento permanente de alumbrado.
	5.5- Instrumentar una política de seguimiento y mantenimiento permanente de los espacios públicos.	5.5.1- Incrementar los recursos humanos destinados a la tarea.
		5.5.2- Identificar los espacios públicos a recuperar.
		5.5.3- Involucrar a comisiones barriales, ONGs y Cooperativas sociales.
		5.5.4- Concretar convenios.
		5.5.5- Adquirir y mantener la maquinaria adecuada a las tareas a realizar.
		5.5.6- Lograr frecuencias aceptables en el cumplimiento.
6- Fomentar el uso racional de la ocupación del suelo	6.1- Promover la elaboración de planes específicos de desarrollo territorial.	6.1.1- Redefinir, en los casos que corresponda, la centralidad y su tipo de influencia (comercial, vehicular, etc.)
		6.1.2- Ordenar las diversas modalidades del tránsito (vehicular, peatonal).
		6.1.3- Regular y controlar el comercio informal.
		6.1.4- Controlar la instalación de industrias, evitando el uso inadecuado del suelo.

MUNICIPIO D – PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2010 – 2015

		6.1.5- Controlar el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial.
		6.1.6- Priorizar el plan Cuenca de Casavalle.
		6.1.7- Coordinar con distintos Municipios
	6.2- Recuperar los espacios de uso público.	6.2.1- Controlar y realizar el seguimiento sistemático del uso de los espacios públicos (predios públicos, veredas, plazas, etc.) y de la apropiación indebida de terrenos fiscales.
		6.2.2- Regular ferias permanentes, reducir puestos ambulantes, rever autorización de ferias periódicas
		6.2.3- Controlar cartelería comercial y marquesinas sobre avenidas.
		6.2.4- Promover un área de servicios en el predio del Mercado Modelo que próximamente quedará libre.
7- Mejorar el acceso a la educación y la cultura.	7.1- Adecuar los centros de enseñanza a las necesidades de la zona.	7.1.1- Incrementar el número de escuelas de tiempo completo e institutos de enseñanza técnica y secundaria de la zona.
		7.1.2- Adecuar la infraestructura existente
		7.1.3- Mejorar la oferta educativa para adultos, mediante por ej. alfabetización, cursos técnicos (albañilería, mecánica), etc.
		7.1.4- Ampliar el sistema de becas MEC y el acceso a boletos gratuitos desde el primer día de clase. (formal).
	7.2- Mejorar la oferta de servicios de educación no formal.	7.2.1- Promover la ampliación de los programas de educación no formal, en especial los de INAU y MIDES para primera infancia, escolares, liceales y adultos asegurando cobertura diaria
	7.3- Potenciar los recursos culturales	7.3.1- Potenciar el uso diverso de las infraestructuras existentes en la zona destinadas a actividades culturales, deportivas, recreativas, etc. Como ser el SACUDE (ubicado en la Gruta de Lourdes) y el Cilindro Municipal.
		7.3.2- Formar una red de recursos culturales de la zona interactuando con los diferentes actores locales y centrales.

		7.3.3- Implementar un plan integral de fortalecimiento de las bibliotecas públicas
		7.3.4- Promover el uso de las bibliotecas por parte del público.
		7.3.5- Difundir la Usina de Cultura del MEC.
		7.3.6- Promover la dotación de equipamientos a instituciones culturales con pocos recursos.
8- Promover la implementación de políticas que ayuden a la población a acceder a una vivienda digna.	8.1- Incentivar la formación de soluciones habitacionales colectivas.	8.1.1- Implementar el Plan Lote.
		8.1.2- Crear un registro de predios potenciales para vivienda colectiva.
		8.1.3- Fomentar la formación de cooperativas de vivienda.
		8.1.4- Desestimular la instalación de viviendas colectivas en zonas sin servicios en general.
		8.1.5- No autorizar programas de vivienda colectiva en zonas sin servicios.
	8.2- Promover el acceso a la vivienda individual	8.2.1- Promover la existencia de préstamos accesibles para acondicionar viviendas usadas, para población en situación de pobreza.
		8.2.2- Promover la densificación predial.
		8.2.3- Revisar los programas para facilitar el acceso a garantías de alquiler.
		8.2.4- Potenciar el Programa de Fondo de Materiales.
	8.3- Promover la implementación de programas de recuperación edilicia y de integración social.	8.3.1- Agilizar los trámites de asignación de viviendas vacías existentes en los complejos.
		8.3.2- Promover la existencia de un registro único de solicitantes de viviendas (con seguimiento de adjudicaciones).
		8.3.3- Promover programas de mejoramiento y formalización en los complejos habitacionales estatales.

MUNICIPIO D – PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2010 – 2015

	8.3.4- Implementar el Programa de Rehabilitación de la Unión.
8.4- Disminuir la cantidad de asentamientos irregulares	8.4.1- Evitar la instalación de asentamientos irregulares en la zona.
	8.4.2- Promover la regularización de los asentamientos ya instalados, procurando el acceso a servicios básicos.
	8.4.3- Promover el realojo de aquellos asentamientos no regularizables.
	8.4.4- Reclamar la implementación de la Ley de Ordenamiento Territorial.
	8.4.5- Fortalecer la organización de los vecinos de los asentamientos y áreas precarizadas.
8.5- Mejorar los servicios de salud de la zona.	8.5.1- Generar y promover respuestas institucionales a nivel territorial que contemplen los diferentes aspectos de la problemática de droga.
	8.5.2- Generar acciones para facilitar el acceso a los medicamentos otorgados por Salud Pública.
	8.5.3- Dotar de mayores recursos humanos y económicos a las policlínicas (médicos especialistas, servicio odontológico, etc).
8.6- Mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en la zona.	8.6.1- Racionalizar los servicios policiales en la zona.
	8.6.2- Promover la participación en Mesas de Convivencia Ciudadana.
	8.6.3- Mejorar las condiciones de infraestructura que afectan la seguridad (iluminación, calles, etc.).
	8.6.4- Tender a desestigmatizar el territorio del Municipio mediante acciones comunitarias.
8.7- Ampliar la gama de oferta de servicios sociales y los cupos disponibles en todos los niveles.	8.7.1- Estudiar la posibilidad de instalación de un refugio para mujeres que viven situaciones de violencia.
	8.7.2- Incrementar los recursos humanos y económicos que apoyan a grupos específicos como primera infancia, mujeres y adultos mayores.
	8.7.3- Articular y coordinar los recursos de la zona (educativos, de salud, cultural, etc.).

9- Promover el desarrollo económico sustentable fomentando la identidad local.	9.1- Promover los emprendimientos locales generando empleo genuino y digno.	9.1.1- Capacitar a los interesados en el desarrollo de iniciativas y emprendimientos industriales, rurales, comerciales.
		9.1.2- Optimizar el funcionamiento del CEDEL, dotándolo de recursos humanos y presupuestales.
		9.1.3- Instrumentar acciones para el incentivo a las inversiones.
		9.1.4- Promover líneas de créditos accesibles e incentivos tributarios a los generadores de empleo en la zona.
		9.1.5- Promover la asociación y el fortalecimiento de los clasificadores de residuos a través de programas específicos de emprendimientos colectivos.
		9.1.6- Fortalecer al CEDEL y al CEPE (Centro Público de Empleo) como actores del desarrollo económico local.
	9.2- Desarrollar el área rural en coordinación con Montevideo Rural.	9.2.1- Relevar los emprendimientos existentes en el área rural.
		9.2.2- Realizar un estudio sobre las necesidades de apoyo de los emprendimientos rurales.
		9.2.3- Promover incentivos para la producción en el área rural.
	9.3- Promover la instalación de nuevos emprendimientos comerciales e industriales	9.3.1- Solicitar un estudio sobre la viabilidad de ofrecer exoneraciones de impuestos a las nuevas industrias y comercios que se instalen en la zona en función del número de puestos de trabajo que ofrecen, priorizando la mano de obra local.
		9.3.2- Relevar industrias, empresas y comercios de la zona
		9.3.3- Promover la articulación entre las industrias de la zona y los micro-emprendimientos de CEDEL.
	9.4- Elaborar un plan de desarrollo turístico del Municipio.	9.4.1- Realizar actividades para desarrollar el potencial turístico de la zona.
		9.4.2- Recuperar espacios con valor histórico patrimonial.
		9.4.3- Instaurar el Día de Piedras Blancas.
	9.5- Fomentar la cooperación público-	9.5.1- Coordinar acciones con instituciones y organismos vinculados a la temática del empleo.

MUNICIPIO D – PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2010 – 2015

	público y público – privada para aumentar el empleo.	9.5.2- Promover incentivos y convenios con organismos públicos, empresas unipersonales, microempresas y cooperativas sociales para lograr una mayor inserción laboral, mediante el fomento de la mano de obra local.
		9.5.3- Brindar más oportunidades de capacitación para la zona a través de convenios.
	9.6- Elaborar un plan integral para la jerarquización de las centralidades.	9.6.1- Estudiar el impacto de la ocupación del territorio por la actividad comercial en las centralidades.
		9.6.2- Generar un crédito para mejorar las edificaciones de la zona.
		9.6.3- Fortalecer la actividad comercial con iniciativas municipales para consolidar las centralidades.
		9.6.4- Estudiar la necesidades de los comerciantes y sus propuestas para mejorar el desarrollo comercial.
		9.6.5- Mejorar el estado de calles y veredas para facilitar la circulación.
		9.6.6- Estudiar la posibilidad de peatonalización de ciertos sectores
	9.7- Promover la formalización de los emprendimientos locales.	9.7.1- Propender el gradual pasaje de puestos ambulantes a puestos de ferias vecinales autorizados y ofrecer oportunidades para su formalización.
		9.7.2- Regularizar todos los puestos de las ferias permanentes.
		9.7.3- Estudiar alternativas de trabajo para los trabajadores de los puestos ambulantes.
		9.7.4- Promover espacios de coordinación y mediación entre las actividades comerciales formales e informales.
		9.7.5- Promover la capacitación y el acceso al crédito por parte de los trabajadores ambulantes.
		9.7.6- Realizar un control permanente de los permisarios, evitando nuevas instalaciones o usos de áreas mayores a las asignadas.
	10- Promover y mantener la participación para el ejercicio de una ciudadanía responsable.	10.1- Fomentar y aumentar la participación ciudadana
10.1.2- Buscar estrategias de permanencia de los espacios de participación que funcionan actualmente.		

MUNICIPIO D – PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2010 – 2015

		10.1.3- Implementar planes de capacitación para los concejales vecinales.
		10.1.4- Fortalecer las comisiones temáticas.
		10.1.5- Mejorar la relación entre los integrantes del Gobierno Local y los vecinos.
		10.1.6- Fortalecer los Concejos Vecinales como un espacio de participación.
		10.1.7- Fomentar espacios de cogestión entre el municipio y los vecinos organizados o no, en donde éstos últimos participen en el proceso de toma de decisiones.
		10.1.8- Promover el desarrollo de las organizaciones sociales
		10.1.9- Capacitar a organizaciones, funcionarios y vecinos en desarrollo local.
		10.1.10- Fortalecer los medios de comunicación locales.
		10.1.11- Mejorar la comunicación entre las distintas organizaciones sociales.
	10.2- Efectivizar las instancias de coordinación.	10.2.1- Colocar en la agenda de relacionamiento entre el Concejo y los espacios municipales, los temas de relevancia para el desarrollo de la zona.
11- Fortalecer y consolidar el tercer nivel de Gobierno	11.1- Mejorar la gestión del Presupuesto Participativo.	11.1.1- Monitorear el cumplimiento del cronograma del PP, en lo que refiere a las etapas del proceso y particularmente en lo que refiere a la concreción.
		11.1.2- Mejorar las estrategias de difusión y convocatoria a los vecinos realizando elecciones bianuales.
		11.1.3- Profundizar el trabajo en el EPZ
		11.1.4- Mejorar la coordinación con dependencias de la Intendencia de Montevideo
		11.1.5- Promover una tercera vía de Presupuesto Participativo, de índole Productivo.

MUNICIPIO D – PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2010 – 2015

11.2- Fortalecer los órganos de la descentralización.	11.2.1- Implementar Planes de Capacitación.
	11.2.2- Realizar reuniones de coordinación de áreas técnicas, con órganos de gobierno local.
11.3- Desarrollar una gestión más eficiente.	11.3.1- Reducir plazos y flexibilizar los procedimientos.
	11.3.2- Mejorar la comunicación interna y externa del Municipio.
	11.3.3- Trabajar en el involucramiento de los funcionarios municipales en la gestión
	11.3.4- Fortalecer los medios de comunicación locales.
	11.3.5- Contar con un equipo de comunicación del Municipio, dotado de recursos humanos y presupuestales.